



LA COMISIÓN LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR MANTIENE UNA REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA DE MENORES

La delegada de Educación, Auxiliadora Izquierdo y el edil de Servicios Sociales, Antonio Peña, han explicado que con esta toma de contacto se abre un canal de comunicación entre la Fiscalía y los servicios locales para lograr una mayor efectividad de trabajo contra el absentismo

Las Delegaciones de Educación y la de Servicios Sociales han anunciado que la Comisión Local de Absentismo Escolar ha mantenido una reunión con la Fiscalía del Menor con la intención de promover una mayor coordinación entre ambas entidades. Así, el pasado día 26 de octubre 2009 se reunieron en la Fiscalía de Menores de Cádiz, el Fiscal de Menores, Pedro J. Gosálvez Olmo, el delegado Municipal de Servicios Sociales, Antonio Peña Izquierdo, la delegada de Educación, Auxiliadora Izquierdo Paredes, la técnico de Educación local, Estela Mediavilla Espinosa, y el Jefe de Policía Local, José Luis Mesa Reguera.

Según ha explicado la delegada de Educación, Auxiliadora Izquierdo, esta toma de contacto ha resultado “muy positiva, abriendo un canal de comunicación entre la Fiscalía de Menores y los Servicios implicados en el Programa de Absentismo, lo que redundará en una mayor coordinación y efectividad conjunta de las actuaciones”.

Además, el delegado de Servicios Sociales, Antonio Peña, ha comentado que en esta reunión se hizo entrega al Fiscal de la memoria del Programa de absentismo del curso 2008/09, como una forma de que la Fiscalía tenga un mayor conocimiento de las actuaciones que se realizan en nuestra localidad.

Asimismo, la Fiscalía ha comenzado a mandar notificaciones al Programa del procedimiento que se ha seguido con cada caso derivado, sobre todo en los casos en que se sigue adelante con la denuncia.

Por otra parte, la delegada de Educación ha afirmado que en nuestra localidad no se deja de trabajar por el cumplimiento de la obligatoriedad de la escolarización hasta los 16 años de edad, con la finalidad de que los menores de Rota puedan recibir una formación integral y de esta forma evitar el fracaso escolar en nuestras aulas.

Así, en la Comisión Local de Absentismo Escolar de 1 de julio de 2009, analizando los resultados del programa de absentismo, se observa que éstos son cada vez más positivos, ya que cada año se registra un menor número de expedientes abiertos. “Esto es gracias a la implicación y coordinación de los diferentes servicios que forman parte del programa, como Educación, los Servicios Sociales, la Policía Local, E.O.E., así como los miembros representantes a nivel provincial, y los centros educativos de la localidad”, ha manifestado el delegado de Servicios Sociales.

Por su parte, desde la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Rota se viene trabajando desde hace diez años en la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en nuestra localidad, mediante el Programa Municipal contra el Absentismo Escolar que se desarrolla a través del Gabinete Psicopedagógico de la Delegación, en base al Convenio existente entre este Ayuntamiento y las Delegaciones Provinciales de Educación y de la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía, firmado en febrero de 2006, y con vigencia de carácter indefinido.

En este sentido, la delegada de Educación, Auxiliadora Izquierdo, ha explicado que para luchar contra los casos de absentismo, el Programa Municipal trabaja desde distintos ámbitos y en diferentes fases con un protocolo de actuación definido.

Así los casos pasan por la fase escolar, que se centra en el centro educativo, la fase socio asistencial, cuando el centro no consigue resolver el problema y lo deriva al Programa Municipal, y la fase punitiva, en la que se deriva el expediente a la Policía Local, que se encarga de entrevistarse con la familia y el menor, y, en su caso, informar de que si el menor sigue faltando, los padres o tutores del menor pueden ser imputados un delito de abandono de familia (recogido en el Código Penal), con todas las consecuencias legales que ello conlleva. Si aún así el caso no se soluciona, se produce la derivación al órgano correspondiente, la Fiscalía de Menores.

Rota, 25 de noviembre de 2009

GABINETE DE PRENSA

Tif: 956 846173 – Fax: 956840200

E-mail: gabineteprensa@aytorofa.es www.aytorofa.es